



SOCIEDAD CIENTIFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION EN MEDICINA

Que hacer para ganar puntos

AUTOR

Julián Vega Aday, adauy@surnet.cl
SCEMUSS, <http://soc.tripod.cl>

Marzo 2005

INDICE

1. **Introducción**
2. **Becas Ministeriales**
 1. Calificación Médica Nacional (tus notas de la U)
 2. Actividad vinculada a cargos Ayudante-Alumno (desde 3er año)
 3. Trabajos Científicos (4 de autor)
 4. Práctica de Atención Abierta (con 4to año aprobado)
3. **Programas Autofinanciados**
4. **Que hacer en cada año de Medicina**
5. **Examen Médico Nacional**

Autor: Julián Vega Aday, mail: adauy@sumet.cl
Sociedad científica de estudiantes de Medicina Universidad San Sebastián Concepción. <http://soc.tripod.cl>

1 INTRODUCCION

El objetivo de este pequeño acopio de información que anda suelta por ahí es darte una idea básica de que debes hacer para poder quedar en la beca de especialización que te interese y cuando lo debes hacer. Esta escrito de manera informal y con el sistema *copy paste* en alguna proporción no despreciable.

Cuando egresas de Medicina tienes 2 caminos principales para poder realizar una especialización.

También puedes ingresar a trabajar a un servicio de Salud y si ellos necesitan especialistas de algún área y te seleccionan (por concurso u otro) te envían en comisión de estudios a realizar tú especialización automáticamente, el servicio de salud tiene cupos garantizados en ciertas universidades. Luego debes volver a trabajar al servicio por la duración de tú beca o pagar una fianza de 90 millones de pesos.

Actualmente existen 162 programas de especialización médica en Chile, lista ampliada www.cse.cl

2 MINISTERIAL

(Formulario disponible en los servicios de salud de cada ciudad)

Requisitos al 2005

Ingresar al ciclo de destinación y formación para médicos generales del Ministerio de Salud (6-9 años), ejemplo haces tú beca de 3 años y devuelves 3 años trabajando en algún lugar que te designen (Calama, Isla Nueva Picton etc...).

El MINSAL asigna puntaje a las sgtes actividades:

1. **Calificación Médica Nacional (tus notas de la U)**
2. **Actividad vinculada a cargos Ayudante-Alumno (desde 3er año)**
3. **Trabajos Científicos**
4. **Práctica de Atención Abierta (con 4to año aprobado)**

1. Calificación Médica Nacional (tus notas de la U)

Procedimiento de cálculo uniforme para todas las Escuelas de Medicina del país, elaborado por la asociación de Facultades de Medicina de Chile.

Nota	Puntaje
7,0	94,5
6,0	81,0
5,0	67,5
4,0	54,0

2. Actividad vinculada a cargos Ayudante-Alumno (desde 3er año)

Ayudante alumno con cargo rentado o ad-honorem, con un mínimo de un semestre académico de 5 meses, certificado por la autoridad de la Facultad de Medicina que corresponda (Director de Escuela, Director o Secretario de Pregrado, Secretario de Estudios, etc.).

- ? Se considerará sólo un cargo de ayudante - alumno por período.
- ? Se reconoce la actividad desarrollada a partir del Tercer Año de Estudios de Medicina.
- ? Los meses serán sumables hasta un máximo de 30 meses. No se considerarán las ayudantías realizadas en períodos en los cuales el postulante hubiere interrumpido sus estudios regulares.

Tabla de Puntajes

Meses	Puntajes	Meses	Puntajes	Meses	Puntajes	Meses	Puntajes
5	0,33	12	0,80	19	1,27	26	1,73
6	0,40	13	0,87	20	1,33	27	1,80
8	0,47	14	0,93	21	1,40	28	1,87
9	0,53	15	1,00	22	1,47	29	1,93
9	0,60	16	1,07	23	1,53	30	2,00
10	0,67	17	1,13	24	1,60		

3. Trabajos científicos (Máximo 2,00 puntos)

Los temas deben ser atingentes al ámbito de la salud.

Se considerarán los trabajos in extenso publicados o aceptados para publicación en Boletines de Sociedades Científicas y revistas científicas que cuenten con Comité Editorial, sean nacionales o internacionales.

- ? Se considerarán trabajos comunicados en Congresos Científicos y Congresos Científicos de Estudiantes, sean nacionales o internacionales.
- ? En los trabajos publicados, el postulante deberá adjuntar fotocopia legalizada del trabajo, que permitirá identificar la Revista en que se encuentra. En aquellos aceptados para publicación, deberá adjuntar el certificado de aceptación y un ejemplar del trabajo.
- ? En los trabajos comunicados a Congresos Científicos, deberá entregar fotocopia simple del resumen publicado en el Boletín Oficial del Congreso y certificado (original o fotocopia notarial) que acredite que fue efectivamente presentado.
- ? No se considera la calidad de colaborador, participante, encuestador u otro, sino que solamente la condición de autor o coautor.
- ? No se considerará como otro trabajo aquel cuyo título sea diferente, pero su contenido en esencia similar a otro que haya presentado el mismo postulante a este concurso.
- ? Tampoco se considerará como otro antecedente, un trabajo que haya sido publicado o presentado en más de una publicación o evento.

Tabla de Puntajes:

Autor (Primer autor más primer y segundo coautor) en trabajos publicados en revistas con Comité Editorial	0,50 puntos por cada trabajo
Otros Coautores	0,25 puntos por cada trabajo
Autor (Primer autor más primer y segundo coautor) en trabajos comunicados en Congreso Científico	0,25 puntos por cada trabajo
Otros Coautores	0,125 puntos por cada trabajo

4. Práctica de Atención Abierta (Máximo 1,50 puntos)

Actividad no remunerada, realizada en horario extracurricular y periodo no académico en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud o en instituciones delegadas, previamente acordadas por los Directores de Servicios de Salud con el Decano de la Facultad de Medicina que corresponda.

Estos establecimientos deberán figurar en el listado de lugares de Práctica de Atención Abierta publicado en las bases del concurso de la última promoción en el año correspondiente.

Se considera solamente cuando se haya efectuado desde el 4° año rendido, con una continuidad mínima de dos semanas de 40 horas diurnas cada una y hasta un máximo de 160 horas. Puede ser efectuado en período de vacaciones.

Se consideran también en este rubro las horas cronológicas, diurnas o nocturnas, cumplidas en el "Programa Campaña de Invierno del Ministerio de Salud" del año 1998, por un período no inferior a un mes y a doce horas semanales.

No se considerarán las prácticas realizadas en períodos en los cuales el postulante haya interrumpido sus estudios.

Esta actividad deberá ser certificada por el profesional funcionario que supervisó directamente la práctica: Médico, Matrona, Enfermera u otro, y ratificada por el Director del Establecimiento Asistencial donde realizó la práctica.

En el caso del "Programa Campaña de Invierno del Ministerio de Salud 1998", además de las certificaciones indicadas, la participación en éste deberá ser acreditada por su Coordinador Regional o Nacional.

De acuerdo a las horas acreditadas, la Comisión de Concurso determinará el puntaje correspondiente.

Horas	Puntaje	Horas	Puntaje	Horas	Puntaje	Horas	Puntaje
80	0,75	101	0,95	122	1,14	143	1,34
81	0,76	102	0,96	123	1,15	144	1,35
82	0,77	103	0,97	124	1,16	145	1,36
83	0,78	104	0,98	125	1,17	146	1,37
84	0,79	105	0,98	126	1,18	147	1,38
85	0,80	106	0,99	127	1,19	148	1,39
86	0,81	107	1,00	128	1,20	149	1,40
87	0,82	108	1,01	129	1,21	150	1,41
88	0,83	109	1,02	130	1,22	151	1,42
89	0,83	110	1,03	131	1,23	152	1,43
90	0,84	111	1,04	132	1,24	153	1,43
91	0,85	112	1,05	133	1,25	154	1,44
92	0,86	113	1,06	134	1,26	155	1,45
93	0,87	114	1,07	135	1,27	156	1,46
94	0,88	115	1,08	136	1,28	157	1,47
95	0,89	116	1,09	137	1,28	158	1,48
96	0,90	117	1,10	138	1,29	159	1,49
97	0,91	118	1,11	139	1,30	160	1,50
98	0,92	119	1,12	140	1,31		
99	0,93	120	1,13	141	1,32		
100	0,94	121	1,13	142	1,33		

Observaciones

En igualdad de Puntaje Global, se utilizará para el desempate el puntaje parcial de los siguientes rubros, en el orden de precedencia que se señala:

- RUBRO 1**
- RUBRO 2**
- RUBRO 3**
- RUBRO 4**

En caso de mantenerse el empate en los cuatro rubros mencionados, se resolverá por sorteo.

Las actividades acreditadas en los certificados, se considerarán sólo hasta la fecha de cierre de la recepción de antecedentes del presente concurso.

Los documentos que se presenten como antecedentes deben ser originales o fotocopias legalizadas. Las fotocopias simples sólo se aceptarán si está señalado expresamente en las bases del concurso

Propuesta tentativa del Ministerio para el futuro (2007?, 2009?)

80% Calificación Médica Nacional

20% Examen Médico Nacional (www.emn.cl)

3 PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS (PRIVADO)

Estos programas los financia el estudiante directamente sin intervención del MINSAL.

Las universidades tradicionales y privadas fijan los cupos que estimen convenientes y los requisitos que les parezcan, unas privilegian más notas, otras más el examen médico nacional, etc...

Los requisitos están directamente en la página de cada universidad privada, las que tienen programas de especialización son:

Universidades Privadas con Programas de Especialización en Medicina

Programas Autofinanciados con requisitos de postulación fijados por cada escuela, se pondera:

1. Notas de la U
2. Trabajos científicos
3. Publicaciones en revistas
4. Ayudantías
5. Otras actividades según cada universidad

Universidad	Programas	Página web
De los Andes	Cirugía General Ginecología y Obstetricia Medicina Interna Pediatria Morfología Oftalmología Ortopedia y Traumatología Psiquiatria Urología	http://www.uandes.cl
Mayor	Medicina Interna Pediatria Psiquiatria Neurología Geriatría Anestesiología	http://www.umayor.cl/oneshot/medicina.htm
Del Desarrollo	Especialidades Cirugía Ginecología y Obstetricia Medicina Interna Morfología-Cirugía Postítulo en Pediatría Postítulo en Radiología Sub-especialidades Medicina Intensiva Postítulo en Enfermedades Cerebrovasculares Medicina Reproductiva Radiología Intervencionista Traumatología en Cirugía Artroscópica-rodilla y hombro Traumatología en Cirugía Reconstructiva de Cadera Postítulo UTI-Pediátrica Imágenes Mamarías	http://www.udesarrollo.cl/medicina/

Las ponderaciones de los programas en las universidades asociadas a ASOFAMECH son las sgtes. (Fuente: www.emn.cl)

Universidad de Valparaíso

Se ordenan los postulantes de acuerdo a un puntaje que considera una serie de antecedentes. El puntaje máximo obtenible es de 128 puntos, de los cuales 19 corresponden al Examen Médico Nacional. Esto corresponde a un 15 % del puntaje de postulación.

Universidad de Chile

Se ordenan los postulantes de acuerdo al puntaje obtenido considerando la Calificación médica nacional, ayudantías-alumno, publicaciones, práctica de atención abierta y Examen Médico Nacional. Este último tiene una ponderación del 8% en el puntaje final.

Se publica la lista y se realiza un llamado a viva voz para la asignación de los cupos

Pontificia Universidad Católica de Chile

Se ordenan los postulantes de acuerdo a un puntaje que pondera la Calificación Médica Nacional en un 80% y el Examen Médico Nacional en un 20%. Los primeros 200 postulantes pasan a la siguiente etapa que contempla entrevistas. Del resultado de estas y considerando los demás antecedentes del postulante, se asignan los cupos.

Universidad de Los Andes

La Comisión Calificadora del Concurso ordenará a los postulantes a cada programa considerando los siguientes antecedentes:

Calificación Médica Nacional,
Publicaciones Científicas y presentaciones en congresos,
Examen Médico Nacional,
Actividades extracurriculares,
Nota obtenida en el curso y/o internado de la especialidad.

Todos los postulantes deberán asistir a una entrevista personal con la Comisión Calificadora.

Universidad de Concepción

Se ordenan los postulantes de acuerdo a un puntaje que considera la Calificación Médica Nacional en un 70 %, el Examen Médico Nacional en un 20 % y ayudantías, publicaciones y otros, con un 10 % del total.

La comisión evaluadora puede subir o bajar a un postulante en este ranking, dependiendo del resultado de entrevistas y tests.

Universidad de La Frontera

Además de la Calificación Médica Nacional, el resultado de entrevistas estructuradas y otros antecedentes (ayudantías y otros), ponderará el Examen Médico Nacional entre el 5 y el 20 % según la especialidad de que se trate.

Universidad Austral de Chile

Se ordenan los postulantes de acuerdo a un puntaje que considera:

80 puntos por puntaje curricular

8 puntos por trabajos de investigación, congresos, publicaciones, ayudantías

4 puntos por actividades extracurriculares y laborales atinentes al programa al que postula

8 puntos por Examen Médico Nacional

100 puntos es el máximo total. Además se consideran una entrevista y cartas de presentación.

Universidad de Santiago de Chile

Se ordenan los postulantes de acuerdo a un puntaje que pondera en un 5% el Examen Médico Nacional.

4 QUE HACER

CURSO	ACTIVIDAD
1	Sacarte buenas notas (La U. de Chile solo deja postular a los alumnos sobre 5,80) Hacer trabajos de investigación* Escribir artículos científicos a revistas médicas* Asistir a cursos, seminarios, jornadas, congresos ANACEM (www.anacem.cl), etc.....
2	Sacarte buenas notas Hacer trabajos de investigación (4 máximo para MINSAL, todos los que puedas para las privadas) Escribir artículos científicos a revistas médicas (algunas autofinanciadas solo consideran los artículos del área que postulas)
3	A lo anterior agrega: Estudiar para el Examen Médico Nacional Ayudantías (5 semestres)
4	A lo anterior agrega: Práctica de Atención Abierta 160 horas para el MINSAL Todas las horas que puedas y donde puedas para algunas privadas Otras privadas no lo toman en cuenta
5	Completar los semestres de ayudantía Completar tú práctica de atención abierta Desde 5to año eres licenciado en Medicina, puedes legalmente hacer diplomados, cursos de especialización para médicos (ATLS, ACLS, etc.....)
6	Estudiar para el Examen Médico Nacional
7	Estudiar para el Examen Médico Nacional Rezar

* Si tienes ultra clara la especialidad que quieres seguir anda a cursos, congresos, jornadas, tardes deportivas del área, apítutate y realiza investigación del tema que te interesa. Si no, bienvenido al club y anda a todo lo que te interese.

5 EXAMEN MEDICO NACIONAL

El Examen Médico Nacional (EMN) es una prueba escrita a la que las escuelas de medicina chilenas se someten voluntariamente. Desarrollado desde 1999 por iniciativa de ASOFAMECh, se han realizado dos versiones piloto, en los años 2001 y 2002. La primera aplicación oficial se realizó el 17 de diciembre de 2003.

Las escuelas asociadas se han comprometido a que todos sus egresados desde 2003 en adelante rindan el examen. También están invitadas a rendirlo todas las escuelas de medicina nacionales que no formen parte de ASOFAMECh.

Un objetivo prioritario del EMN es aportar a la sociedad una forma objetiva de comparar los conocimientos teóricos de los médicos que inician su ejercicio profesional en el país. Por lo tanto también está abierto a médicos extranjeros que deseen rendirlo en forma voluntaria, con el fin de postular a algún cargo que lo exija.

Se estimulará su adopción voluntaria por parte de los empleadores, con el fin de seleccionar postulantes a becas de especialización, cargos u otros concursos. Por lo pronto, la presentación del puntaje es obligatoria para cualquier postulante a becas de especialización ofrecidas por escuelas asociadas a ASOFAMECh.

RESUMEN E.M.N.

- ? No es habilitante, si lo repruebas igual puedes ejercer.
- ? Es obligatorio para postular a los programas de la ASOFAMECh, no lo es para algunas universidades privadas.
- ? Los temarios de cada ramo están disponibles en el sitio web www.emn.cl, no es un secreto que se pregunta. Cuando tengas un ramo en la U pégale una mirada al temario del ramo para ver que entra en el EMN y que no para que sepas que recordar (o que olvidar)